Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2009

Expte. Nº 2.569/09

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. José Luis ARAMAYO, Personal de Apoyo Universitario de la Biblioteca de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar los gastos que demande su asistencia a la "1º Reunión Nacional de Usuarios de Greenstone" y a las "7º Jornadas sobre Biblioteca Digital Universitaria JBDU 2009".

QUE dichos eventos se llevaron a cabo durante los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año, en la ciudad Rosario – Provincia de Santa Fé.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 054/09, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. José Luis ARAMAYO, la suma de PESOS OCHOCIENTOS ($ 800,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. José Luis ARAMAYO, Personal de Apoyo Universitario de la Biblioteca de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS ($ 800,00), con motivo de su asistencia a la "1º Reunión Nacional de Usuarios de Greenstone" y a las "7º Jornadas sobre Biblioteca Digital Universitaria JBDU 2009", que se llevaron a cabo durante los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año, en la ciudad Rosario – Provincia de Santa Fé.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. Aramayo deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma asignada.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 1183-09